LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 06 DE MAYO DE 2026

ACTA DE CIERRE

ACTA No. 279/MDN-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 098 COGFM DIADF 2024

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y ADRIANA NATHALY PINZÓN RUEDA

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, donde estipula: "*Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*" (subraya fuera del texto original), por medio del presente se procede con el cierre del expediente contractual y archivo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 098 de 2024 celebrado con el (la) señor (a) ADRIANA NATHALY PINZÓN RUEDA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.101.682.195 expedida en Socorro.

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO:	El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA CON EL FIN DE ASESORAR Y RESOLVER EN MATERIA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO RESPONDER TUTELAS, HABEAS DATA, DERECHOS DE PETICIÓN Y DEMÁS RECLAMOS QUE SE INTERPONGA AL GRUPO DE SEGURIDAD.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($45.678.600.00) M/CTE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO:	5 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
SUPERVISOR:	OMAR ENRIQUE VARELA NUÑEZ

I. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

NO HUBO MODIFICACIONES.

II. LIQUIDACION DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo previsto en la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 098 de 2024, el mismo no fue objeto de liquidación.

GARANTÍAS:

Revisadas las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se constató que *las mismas finalizaron su cobertura así:*

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 600-47-994000071800 DEL 05 DE MARZO DE 2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 45.678.600,00
VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 9.135.720,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	$ 9.135.720,00	04/03/2024	04/07/2025

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente contractual correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 098 de 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Coronel GEOVANNY ANDRES SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Elaboró: PS. Andrea del Pilar Nitola
Abogada Área Contratación

Revisó: PS. Viviana Marcela Peláez
Asesor Jurídico DIADF - COGFM

VoBo: MY Carlos Andres Bastidas
Jefe Área Contratos COGFM